

Dec. No. 151-10 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Caballero, a la gran artista dominicana Zoe Yadira Saldaña Nazario.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 151-10

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos de la prominente actriz dominicana Zoe Yadira Saldaña Nazario, en los campos de las artes y la cultura.

VISTA: La Ley No. 1113 del 26 de mayo del 1936, que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, a la gran actriz dominicana Zoe Yadira Saldaña Nazario.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 152-10 que designa a la señora Marina Isabel Cáceres Estévez, Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República ante el Gobierno del Reino de Noruega, con sede en Suecia.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 152-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Marina Isabel Cáceres de Estévez, queda designada Embajadora Extraordinaria y Plenipotenciaria de la República Dominicana ante el Gobierno del Reino de Noruega, con sede en Suecia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 153-10 que nombra a la señora Gilka Yvelisse Meléndez Fernández, Ministra Consejera de la Delegación Permanente de la República ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 153-10

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO UNICO.- La señora Gilka Yvelisse Meléndez Fernández, queda designada Ministra Consejera de la Delegación Permanente de la República Dominicana ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil diez (2010); años 167 de la Independencia y 147 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ